

D Licitacion	701-20-LE21, "SERVICIO MANTENCIÓN EQUIPO ELECTRÓGENO Y ELEVACIÓN DE AGUA"
Motivo	Evaluación ofertas licitación ID N° 701-20-LE21
Fecha	12.01.2021
Hora	11:00 horas
Convocante	Silvia Galdames Garrido
Convocados	Kelly Henríquez Delgadillo, Felipe Ibaceta Lazcano y Cristian Romero Ramírez.
Ofertas Recibidas	04 OFERTAS

ADMISIBILIDAD ADMINISTRATIVA

Identificación del Oferente	ANEXO N°1 "DECLARACIÓN JURADA ELECTRÓNICA DE HABILIDAD" Inscrito (Si/No)	ANEXO N° 2 "DECLARACIÓN JURADA LEY N°20.393" (Si/No)	ANEXO N° 4 "DECLARACIÓN ACEPTACION DE BASES" (Si/No)	NOTAS	Oferta Aceptada / Rechazada
INGENIERÍA FRANKSELEC SPA RUT N° 77.283.949-9	SI	SI	SI	Anexo N°2 no fue llenado correctamente.	RECHAZADO
ING. KATHERINE MONTENEGRO Y CIA. LTDA. RUT N° 76.901.229-k	SI	SI	SI		ACEPTADA
PRODING LTDA. 77.959.640-0	SI	SI	SI		ACEPTADA

ADMISIBILIDAD TÉCNICA

Identificación del Oferente	ANEXO N° 7 "OFERTA TECNICA" (SI/NO)		ANEXO N° 8 "EQUIPO DE TRABAJO" (Si/No)	NOTAS	Oferta Aceptada / Rechazada
	Tiempo Ofertado supera lo indicado en el 4.1 de las Bases Técnicas SI/NO	Tiempo Ofertado supera lo indicado en el 4.2 de las Bases Técnicas SI/NO			
COMPañÍA NACIONAL LTDA. RUT N° 76.731.450-7	SI	SI	SI		ACEPTADA
INGENIERÍA FRANKSELEC SPA RUT N° 77.283.949-9	SI	SI	SI		ACEPTADA
ING. KATHERINE MONTENEGRO Y CIA. LTDA. RUT N° 76.901.229-k	SI	SI	SI	En el anexo N° 7 se afirma que cuentan con certificación SEC, lo cual no se cumpliría debido a que se acompaño Certificado SEC de don Nicolás Burgos Ortiz, de instalador de gas y no eléctrico, el cual además se encuentra vencido desde el año 2019, no cumpliendo ese requisito.	RECHAZADA
PRODING LTDA. 77.959.640-0	SI	SI	SI		ACEPTADA



ADMISIBILIDAD ECONÓMICA


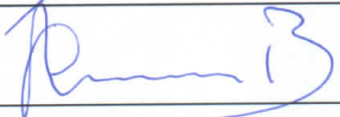

Identificación del Oferente	ANEXO N° 5 "FORMULARIO OFERTA ECONOMICA" (SI/NO)	"PROPUESTA ECONÓMICA EXCEDE EL RANGO DE HASTA UN MÁXIMO DE UN 10% DEL MONTO TOTAL ESTIMADO SEÑALADO EN LAS BASES"	NOTAS	Oferta Aceptada / Rechazada
COMPAÑÍA NACIONAL LTDA. RUT N° 76.731.450-7	NO	\$11.280.000 valor neto y con IVA incluido \$13.423.200.-	NO INGRESA ANEXO N°5.	RECHAZADA
INGENIERÍA FRANKSELEC SPA RUT N° 77.283.949-9	NO	\$11.520.000.- valor neto y con IVA incluido \$13.708.800.-	NO INGRESA ANEXO N°5.	RECHAZADA
ING. KATHERINE MONTENEGRO Y CIA. LTDA. RUT N° 76.901.229-k	SI	\$5.280.000.- valor neto y con IVA incluido \$6.283.200.-		ACEPTADA
PRODING LTDA. 77.959.640-0	SI	\$10.576.923.- valor neto y con IVA incluido \$12.586.538.-		ACEPTADA

Observaciones:

Se rechaza la oferta de Compañía Nacional Ltda., por no haber llenado correctamente el Anexo N° 4, en consideración a que no tiene fecha, de acuerdo a lo señalado en el Título Décimo Sexto, "De la admisibilidad de las ofertas", N°1. De la admisibilidad Administrativa, donde se señala "que se verificará que el proveedor haya adjuntado y llenado correctamente el Anexos N°2 y N°4" "Aceptación de Bases". Además, se rechaza su oferta por no haber ingresado en el portal www.mercadopublico.cl, el Anexo N°5, de acuerdo a lo señalado en el Título Décimo Sexto, "De la admisibilidad de las ofertas", N°3. De la admisibilidad económica.

Se rechaza la oferta de Ingeniería Frankselec SPA, por no haber llenado correctamente el Anexo N° 2, en consideración a que no tiene fecha, de acuerdo a lo señalado en el Título Décimo Sexto, "De la admisibilidad de las ofertas", N°1. De la admisibilidad Administrativa, donde se señala "que se verificará que el proveedor haya adjuntado y llenado correctamente el Anexos N°2 y N°4" "Aceptación de Bases". Además, se rechaza su oferta por no haber ingresado en el portal www.mercadopublico.cl, el Anexo N°5, de acuerdo a lo señalado en el Título Décimo Sexto, "De la admisibilidad de las ofertas", N°3. De la admisibilidad económica.

Se rechaza la oferta de Ingeniería Katherine Montenegro y Cía. Ltda., por haber indicado en el Anexo N°7, en las Características Técnicas del Personal Contratado, Requerimiento, que El/la jefe/a de proyecto y los instaladores se encuentran certificados por la Superintendencia de Electricidad y Combustible, lo cual no se cumpliría debido a que se acompañó Certificado SEC de don Nicolás Burgos Ortiz, de instalador de gas y no eléctrico, el cual además se encuentra vencido desde el año 2019, no cumpliendo ese requisito.

Nombre Participante	Firma
Felipe Ibaceta Lazcano	
Cristian Romero Ramírez	
Kelly Henríquez Delgadillo	

Los firmantes, responsables de la evaluación, certifican que no existe conflicto de intereses con ninguno de los oferentes que participaron en la presente licitación.

Los firmantes, responsables de la evaluación, certifican que verificaron que la información respecto de las ofertas de los proveedores fue extraída directamente desde el portal www.mercadopublico.cl.





TABLA CALCULO DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN
ID N° 701-20-LE21
"SERVICIO MANTENCIÓN EQUIPO ELECTRÓGENO Y ELEVACIÓN DE AGUA"

Versión: 2.5
Páginas: 1 de 1
Fecha: 08-02-2021

OFERENTE	COSTO MENSUAL DEL SERVICIO	PUNTAJE	OBSERVACIONES
PRODING LTDA. 77.959.640-0	\$ 440.705	100	

OFERENTE	EXPERIENCIA Y FORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO		PUNTAJE SUMA DOS SUB CRITERIOS	OBSERVACIONES
	Sub Criterio Formación Equipo de Trabajo	Sub Criterio Experiencia Laboral del Equipo de		
PRODING LTDA. 77.959.640-0	50	50	100	

OFERENTE	PROVEEDOR DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO	PUNTAJE	OBSERVACIONES
PRODING LTDA. 77.959.640-0	VILLA ALEMANA - VALPARAÍSO	100	

OFERENTE	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	PUNTAJE	OBSERVACIONES
PRODING LTDA. 77.959.640-0	5 Contratos	30	

OFERENTE	PRESENTACIÓN OPORTUNA DE ANTECEDENTES FORMALES	PUNTAJE	OBSERVACIONES
PRODING LTDA. 77.959.640-0	SI	100	

OFERENTE	PLAZO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS	PUNTAJE	OBSERVACIONES
PRODING LTDA. 77.959.640-0	24 MESES	100	

OFERENTE	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	PUNTAJE	OBSERVACIONES
PRODING LTDA. 77.959.640-0	5	100	

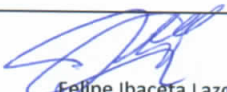
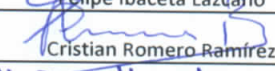

NOTAS GENERALES:

COMISION DE EVALUACIÓN

Abogado de la Subdirección Jurídica

Encargado Unidad Atención Cliente Interno

Ejecutiva de Compras de la Unidad de Abastecimiento


Felipe Ibaceta Lazcano

Cristian Romero Ramirez

Kelly Henríquez Delgadillo

Los firmantes, responsables de la evaluación, certifican que no existe conflicto de intereses con ninguno de los oferentes que participaron en la presente licitación.

Los firmantes, responsables de la evaluación, certifican que verificaron que la información respecto de las ofertas de los oferentes fue extraída directamente desde el portal www.mercadopublico.cl.



EVALUACIÓN DE OFERTAS

Versión : 2.5
 Páginas : 1 de 1
 Fecha : 08-02-2021

CRITERIOS DE EVALUACION PARA LIC N°701-20-LE21, "SERVICIO MANTENCIÓN EQUIPO ELECTROGENO Y ELEVACIÓN DE AGUA"

FORMULA PARA OBTENER PUNTAJE FINAL	Comportamiento contractual anterior (5%)	Plazo de garantía (20%)	Presentación oportuna de Antecedentes formales (5%)	Experiencia del oferente (20%)	Proveedor de la Región de Valparaíso (5%)	Experiencia y formación del equipo de trabajo (15%)	Costo mensual del servicio (30%)
Para la evaluación de este criterio, se considerará el comportamiento contractual del oferente durante los últimos 24 meses, contados hacia atrás a partir de la fecha de cierre de presentación de ofertas. El comportamiento contractual será el informado en el Registro de Sanciones aplicadas al proveedor, en su respectiva ficha del portal Mercado Público www.mercadopublico.cl. Este criterio comprende una asignación de puntaje según la "nota comportamiento base", asignada al proveedor en su ficha del Portal de Mercado Público.	Los oferentes deberán completar el Anexo N° 7 obteniendo los puntajes de acuerdo a la siguiente tabla: Plazo de garantía. Puntaje Más de 6 meses. 100 puntos Entre 5 y 6 meses. 83 puntos Entre 4 y 5 meses. 67 puntos Entre 3 y 4 meses. 50 puntos No entrega información 0 puntos	El oferente cuya oferta cumpla con todos los requisitos formales de presentación de la misma y acompañe todos los antecedentes requeridos en las Bases antes del cierre de presentación de las ofertas, obtendrá el puntaje de 100 puntos. El oferente que haya incumplido los requisitos formales o haya omitido antecedentes o certificaciones al momento de presentar su oferta, aun cuando los haya acompañado con posterioridad al cierre de la presentación de la oferta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 40, inciso 2°, del Reglamento de la Ley N° 19.886, obtendrá 0 puntos en este criterio.	Este criterio será evaluado de acuerdo al nivel de experiencia en el sector público o privado, demostrable por los oferentes en la implementación de contratos de envergadura similar a los que son objeto de la presente licitación, durante los últimos tres (3) años, contados hacia atrás a partir de la fecha de publicación del llamado, indicando contrapartes técnicas o administrativas con sus respectivas referencias para solicitar recomendación. Para ello, los oferentes deberán enviar, a través del portal www.mercadopublico.cl, el Anexo N° 6.	Este criterio será evaluado conforme a la información contenida en la ficha del proveedor disponible en mercado público y se refiere al hecho que el oferente tenga al menos una dirección informada en la región de Valparaíso, ponderándose con el mayor puntaje, equivalente a 100 a los oferentes que tengan su domicilio comercial o posean sucursales en la Región de Valparaíso, de acuerdo a la información disponible en la ficha del proveedor del Portal de Mercado Público www.mercadopublico.cl.	Este criterio será evaluado en base al nivel de experiencia laboral demostrable y el título profesional relacionado con la materia de la contratación, que poseen tanto el/la jefe/a de proyecto, como los miembros del equipo de trabajo que ejecutarán la prestación del servicio de mantenimiento de los sistemas eléctricos en los inmuebles del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, motivo de la presente Licitación. (Menor precio ofertado/precio oferta evaluada) x 100 = Puntaje x ponderación = Puntaje Final.	Este criterio será evaluado en base al menor precio ofertado, para ello el oferente deberá entregar a través del Portal de Mercado Público www.mercadopublico.cl el Anexo N° 5 "Oferta Económica". Se calificará con el máximo puntaje de 100 puntos la oferta de menor precio, y las ofertas o precios superiores a la de menor precio se ponderarán en proporción, de acuerdo a la siguiente fórmula: (Menor precio ofertado/precio oferta evaluada) x 100 = Puntaje x ponderación = Puntaje Final.	Este criterio será evaluado en base al nivel de experiencia en el sector público o privado, demostrable por los oferentes en la implementación de contratos de envergadura similar a los que son objeto de la presente licitación, durante los últimos tres (3) años, contados hacia atrás a partir de la fecha de publicación del llamado, indicando contrapartes técnicas o administrativas con sus respectivas referencias para solicitar recomendación. Para ello, los oferentes deberán enviar, a través del portal www.mercadopublico.cl, el Anexo N° 6.

OFERENTE	CRITERIO O	PUNTAJE FINAL	%	CRITERIO O	PUNTAJE FINAL	%	CRITERIO O	PUNTAJE FINAL	%	CRITERIO O	PUNTAJE FINAL	%	CRITERIO O	PUNTAJE FINAL	%	PUNTAJE TOTAL
PRODIG LTDA. 77.959.640-0	100	30	30	100	15	15	100	6	20	30	5	5	100	5	5	86,00

NOTAS GENERALES
 Conforme a los criterios de evaluación establecidos en las respectivas bases, se ha procedido a efectuar la evaluación de los antecedentes presentados por el oferente PRODIG LTDA., Rut N° 77.959.640-0, quien ha obtenido el puntaje final de 86,00 para la contratación del "SERVICIO MANTENCIÓN EQUIPO ELECTROGENO Y ELEVACIÓN DE AGUA".
 Por lo anteriormente expuesto, la comisión evaluadora propone adjudicar oferente PRODIG LTDA., Rut N° 77.959.640-0.
 Se deja constancia que el proceso de evaluación se realizó mediante reunión en Sala de Reuniones del Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
Los firmantes, responsables de la evaluación, certifican que no existe conflicto de intereses con ninguno de los oferentes que participaron en la presente licitación.
Los firmantes, responsables de la evaluación, certifican que verificaron que la información respecto de las ofertas de los oferentes fue extraída directamente desde el portal www.mercadopublico.cl.

VALPARAÍSO, 12 DE ENERO DE 2022.	Verificación criterios informados v/s aplicados
Firma Jefe Depto. SOLICITANTE/Director Regional 	Nombre y Firma Responsable(s) de la evaluación o Comisión Evaluadora Abogado de la Subdirección Jurídica Encargado Unidad Atención Cliente Interno Ejecutiva de Compras de la Unidad de Abastecimiento

